CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 28 de noviembre de 2013, a las 10H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N°. 1786-12-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por Fabián Aníbal Soto Paredes, en contra de la sentencia de 25 de septiembre del 2012, dictada por la Segunda Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la acción de protección N°. 033-2012, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese**.-

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1786-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 28 de noviembre del 2013, a los señores: Fabián Aníbal Soto Paredes, en la casilla judicial 6050, y al correo electrónico: patricio.secaira@gmail.com; Leonardo Barreiro Muñoz, en la casilla constitucional 177, y al correo electrónico: jminomolina@yahoo.com; ministra de Defensa Nacional, en la casilla constitucional 060; jueces de la Segunda Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en la casilla constitucional 680; y, al procurador general del Estado, en la casilla constitucional 018; conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador